

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *2017*

RAD: 2022-00444-00

Inscrita la demanda e integrado en legal forma el contradictorio, el despacho en consecuencia RESUELVE:

FIJAR la hora de las *9am* del día *8 Noviembre* del corriente año para que, con intervención de perito, llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial sobre el inmueble pretendido en usucapión.

Designase como perito al doctor WILLIAM ALBERTO PIEDRAHITA SANTACRUZ.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO